

Expediente: 2091/14

Carátula: CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MARTIN, WALTER FERNANDO-DEMANDADO

20274010003 - PINILLO RUIZ, HECTOR OMAR-POR DERECHO PROPIO

20342796924 - CORBACHO, ANA VERONICA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2091/14



H105015239093

JUICIO: CORBACHO ANA VERONICA c/ MARTIN WALTER FERNANDO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2091/14. Juzgado del Trabajo de la VI Nom

San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2024

A la presentación efectuada el 15/08/2024 por el letrado Juan Pablo D' Amato por la parte actora:

I. En mérito al instrumento de poder ad-litem que acompaña, téngase al letrado Juan Pablo D' Amato por apersonado en el carácter invocado, désele la correspondiente intervención de ley. Por constituido domicilio digital en el casillero 20342796924.

Téngase por revocado el poder otorgado al letrado Marcelo Darío Hernán Castillo y a su conocimiento.

II. Adjunte el letrado D' Amato los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de ley 6059 en el plazo de DOS DIAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar a los organismos correspondientes. AM

Actuación firmada en fecha 21/08/2024

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.